



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2016, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2015. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	117.848,78
2	Impuestos indirectos.....	2.500,00
3	Tasas y otros ingresos.....	153.723,25
4	Transferencias contentes	245.961,00
5	Ingresos patrimoniales.....	64.876,30
7	Transferencias de capital.....	31.099,51
	Total estado de ingresos	616.008,84
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	288.496,51
2	Gastos en B. Corrientes.....	231.326,00
3	Gastos Financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	48.350,00
6	Inversiones Reales	47.636,33
	Total estado de gastos	616.008,84

PLANTILLA DE PERSONAL

1) Funcionarios de carrera:

- Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26. En propiedad.
- Una plaza de Administrativo. Grupo C, subgrupo C1, Escala de Admón. General, subescala Administrativo de admón. General. En propiedad.

Personal interino:

- Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel 11. Vacante.

2) Personal temporal:

Denominación:

- Ocho de Auxiliar Ayuda a domicilio.
- Dos Porteros de piscina.
- Dos Limpiadoras.
- Nueve peones.

Navamorcuende 23 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.- 9625